

## REQUISITOS PARA OBTENER LA CLAVE FISCAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS PROVINCIA DE SAN LUIS

### 1. **PARA PERSONAS FÍSICAS:**

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL TITULAR.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP ó CONSTANCIA DE C.U.I.L. DE ANSES.  
Para otorgar la Clave Fiscal a las Personas Jurídicas, se le debe otorgar la Clave a la Persona Física: Presidente, Socio Gerente, etc. con su respectiva documentación.

### 2. **PERSONAS JURÍDICAS:**

**Previamente** tener generada la Clave Fiscal de la Persona Física- PRESIDENTE - SOCIO GERENTE- Responsable etc., y deberá presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE AFIP DE LA EMPRESA – ASOCIACION – ENTIDAD, MONOTRIBUTO SOCIAL. ETC.
- COPIA DE CONTRATO SOCIAL, ESTATUTO O REGLAMENTO DE LA EMPRESA.
- COPIA DE ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES donde figure la designación del Presidente, Socio Gerente, etc.
- COPIA DE RESOLUCION DE PERSONERIA JURIDICA, y/o REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, (en la Jurisdicción donde figure INSCRIPTA la Empresa).
- COPIA DEL REGISTRO EN PERSONERIA JURIDICA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.
- Para las **COOPERATIVAS**: debe pasar con la documentación respectiva por la oficina de PERSONERIA JURIDICA, para su respectivo registro. COPIA DE LA RESOLUCION DEL INAES- que autoriza a funcionar a las Cooperativas.
- PARA **SOCIEDADES DE HECHO**: (JOVENES EMPRENDEDORES): COPIA D.N.I. de todos los Integrantes; Constancia C.U.I.L. o C.U.I.T. de uno de ellos; Contrato social; Constancia de Inscripción de AFIP de la S.H.; Copia de F974 presentado.

### 3. **REINICIO DE CONTRASEÑA DE CLAVE FISCAL:**

#### **PARA PERSONAS FÍSICAS: -**

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL TITULAR.

#### **EN CASO DE REALIZAR EL TRÁMITE A TRAVÉS DE UN TERCERO:**

##### **AUTORIZANTE:**

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL AUTORIZANTE.

## REQUISITOS PARA OBTENER LA CLAVE FISCAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS PROVINCIA DE SAN LUIS

- COPIA DE ACTA PODER DE DESIGNACION- CON MAS LA DOCUMENTACION DE LA PERSONA TITULAR DE LA EMPRESA Y LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA, mencionados en los apartados 1. y 2. Anteriores.

### TERCERO AUTORIZADO:

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL TERCERO AUTORIZADO.
- FORMULARIO DE AUTORIZACION DE FIRMA PARA TRÁMITES DE CALVE FISCAL: Formulario 1001 – Personas Físicas.
- FORMULARIO DE AUTORIZACION DE FIRMA DE TRAMITE DE CLAVE FISCAL Formulario 1002 – Personas Jurídicas.

AMBOS FORMULARIOS pueden obtenerse en el sitio web de la D.P.I.P., [www.rentas.sanluis.gov.ar](http://www.rentas.sanluis.gov.ar) – Apartado “Formularios”.

### **4. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL:**

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL TITULAR.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP ó CONSTANCIA DE CUIL DE ANSES.
- COPIA DE ACTA DE DESIGNACION COMO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.

### **5. EN CASO DE MONOTRIBUTO SOCIAL**

- FOTOCOPIA DE D.N.I. DEL TITULAR.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP ó CONSTANCIA DE CUIL DE ANSES.
- COPIA DE LA NOTA DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL DE LA NACION Y TODA OTRA DOCUMENTACION QUE ENTREGUE EL MINISTERIO.

### **6. DONDE OBTENER LA CLAVE FISCAL:**

LOS CONTRIBUYENTES DE LAS DEMAS JURISDICCIONES, PODRÁN GESTIONAR SU CLAVE FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- 1) PERSONALMENTE O MEDIANTE PERSONA APODERADA O AUTORIZADA: Deberán dirigirse a la Receptoría y/o delegación de la D.P.I.P. – Rentas- más cercana a su domicilio.  
La localización de las mismas puede consultarse en la página web de la D.P.I.P., en el siguiente enlace:

[http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=260](http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260)

**REQUISITOS PARA OBTENER LA CLAVE FISCAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
PROVINCIA DE SAN LUIS**

---

- 2) POR CORREO POSTAL: Deberá enviar toda la documentación requerida (según apartados 1. Y 2. Anteriores) CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA y/o ESCRIBANO PUBLICO, al siguiente Destinatario y Dirección:

**DIRECCION PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
CALLE ITUZAINGÓ ESQ PEDERNERA  
2do. PISO – DEPARTAMENTO INGRESOS BRUTOS  
C.P.: 5700 – SAN LUIS – CAPITAL**

A la documentación detallada en el punto anterior, deberá adjuntar una **NOTA en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, CON FIRMA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO O AUTORIDAD BANCARIA**, INFORMANDO **UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO**, a la cual se le responderá ENVIANDOLE EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE CON LA CLAVE FISCAL GENERADA POR LA DIRECCION.

Cualquier consulta por correo electrónico: [mcarmona@sanluis.gov.ar](mailto:mcarmona@sanluis.gov.ar)